

## MUNICIPIOS

# Entidad Metropolitana de Servicios Hidráulicos

*2023/01022 Anuncio de la Entidad Metropolitana de Servicios Hidráulicos sobre la aprobación definitiva del presupuesto del ejercicio 2023.*

### ANUNCIO

I.- De conformidad con lo que establece el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se publica resumido por capítulos, el presupuesto general para el ejercicio 2023, en los mismos términos en que fue aprobado provisionalmente por la Asamblea de esta Corporación el pasado 14 de diciembre de 2022, atendiendo que se considera definitivamente aprobado una vez concluido el periodo de exposición pública del edicto de aprobación inicial sin haberse presentado reclamación contra el mismo.

II.- Asimismo de conformidad con lo establecido en el artículo 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local, la Asamblea de la Entidad Metropolitana de Servicios Hidráulicos en su sesión de fecha 14 de diciembre de 2022 aprobó la plantilla de personal que se publica a continuación:

### VER ANEXO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, contra el acuerdo de aprobación definitiva anteriormente reseñado, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso - administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la inserción del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Todo ello, sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro recurso que se estime procedente, sin que la interposición de recursos suspenda por sí misma la aplicación del presupuesto definitivamente aprobado por la Corporación, de conformidad con el apartado 3 del artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

El Presupuesto de la Corporación entra en vigor en la forma prevista en el artículo 169.5 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en relación con el artículo 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

València, a 19 de enero de 2023. —La presidenta, Elisa Valía Cotanda.



**RESUMEN POR CAPÍTULOS DE GASTOS E INGRESOS**

ESTADO DE GASTOS			Importe €	ESTADO DE INGRESOS			Importe €
<b>OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>				<b>OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>			
<b>1) OPERACIONES CORRIENTES</b>				<b>1) OPERACIONES CORRIENTES</b>			
<b>CAPÍTULO I</b>	GASTOS DE PERSONAL		2.418.041,40	<b>CAPÍTULO I</b>	IMPUESTOS DIRECTOS		0,00
<b>CAPÍTULO II</b>	GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS		14.808.744,42	<b>CAPÍTULO II</b>	IMPUESTOS INDIRECTOS		0,00
<b>CAPÍTULO III</b>	GASTOS FINANCIEROS		30.500,00	<b>CAPÍTULO III</b>	TASAS Y OTROS INGRESOS		29.138.974,52
<b>CAPÍTULO IV</b>	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		1.788.620,39	<b>CAPÍTULO IV</b>	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		0,00
<b>CAPÍTULO V</b>	FONDO DE CONTINGENCIA		17.616,62	<b>CAPÍTULO V</b>	INGRESOS PATRIMONIALES		373.000,00
<b>TOTAL OPERACIONES CORRIENTES</b>			<b>19.063.522,83</b>	<b>TOTAL OPERACIONES CORRIENTES</b>			<b>29.511.974,52</b>
<b>2) OPERACIONES DE CAPITAL</b>				<b>2) OPERACIONES DE CAPITAL</b>			
<b>CAPÍTULO VI</b>	INVERSIONES REALES		10.448.451,69	<b>CAPÍTULO VI</b>	ENAJENACIÓN INVERSIONES REALES		0,00
<b>CAPÍTULO VII</b>	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		0,00	<b>CAPÍTULO VII</b>	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		0,00
<b>TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL</b>			<b>10.448.451,69</b>	<b>TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL</b>			<b>0,00</b>
<b>TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>			<b>29.511.974,52</b>	<b>TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>			<b>29.511.974,52</b>
<b>OPERACIONES FINANCIERAS</b>				<b>OPERACIONES FINANCIERAS</b>			
<b>CAPÍTULO VIII</b>	ACTIVOS FINANCIEROS		0,00	<b>CAPÍTULO VIII</b>	ACTIVOS FINANCIEROS		0,00
<b>CAPÍTULO IX</b>	PASIVOS FINANCIEROS		0,00	<b>CAPÍTULO IX</b>	PASIVOS FINANCIEROS		0,00
<b>TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS</b>			<b>0,00</b>	<b>TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS</b>			<b>0,00</b>
<b>TOTAL GASTOS</b>			<b>29.511.974,52</b>	<b>TOTAL INGRESOS</b>			<b>29.511.974,52</b>

En euros

**ANEXO PLANTILLA DE PERSONAL DE LA ENTIDAD METROPOLITANA DE SERVICIOS HIDRÁULICOS PARA EL EJERCICIO 2023**

**ANEXO I.- FUNCIONARIOS**

DENOMINACIÓN	Nº PLAZAS	GRUPO	SUBGRUPO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE	CATEGORÍA
Secretario	1	A	A1	Habilitado Estatal	Secretaría	Primera	Superior
Interventor	1	A	A1	Habilitado Estatal	Intervención Tesorería	Primera	Superior
Tesorero	1	A	A1	Habilitado Estatal	Intervención Tesorería	Primera	Superior
Técnico	5	A	A1	Admón. General	Técnica	Superior	
Técnico Superior	4	A	A1	Admón. Especial	Técnica	Superior	
Técnico Medio	2	A	A2	Admón. Especial	Técnica Medio		
Técnico Auxiliar	2	C	C1	Admón. Especial	Técnico Auxiliar		
Administrativo	8	C	C1	Admón. General	Administrativa		

**ANEXO II.- PERSONAL LABORAL**

DENOMINACIÓN	Nº PLAZAS	TITULACIÓN EXIGIDA
Subalterno-personal oficios varios	1	Certificado escolaridad

**ANEXO III.- PERSONAL EVENTUAL**

DENOMINACIÓN	Nº PLAZAS	TITULACIÓN EXIGIDA
Asesor de comunicación	1	

**ANEXO IV.- PERSONAL DIRECTIVO PÚBLICO PROFESIONAL**

DENOMINACIÓN	Nº PLAZAS	TITULACIÓN EXIGIDA
Gerente	1	Titulación universitaria de grado o equivalente

